



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales

2024-2025

Grado en Gestión y Administración Pública

GRUPO



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11411009 - Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Gestión y administración pública
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Ordenamiento constitucional y derechos fundamentales
 CÓDIGO: 11411009 CURSO ACADÉMICO: 2024-25
 TIPO: Troncal / Básica
 Créditos ECTS: 6.0 CURSO: 1 CUATRIMESTRE: PC
 WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: ANGUITA SUSI, ALBERTO
 IMPARTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]
 DEPARTAMENTO: U139 - DERECHO PÚBLICO
 ÁREA: 135 - DERECHO CONSTITUCIONAL
 N. DESPACHO: D3 - D3-240 E-MAIL: aanguita@ujaen.es TLF: 953-212533
 TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/43463>
 URL WEB: www.ujaen.es
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8777-7346>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

En la primera parte de esta asignatura se pretende ofrecer al alumno de primer curso una visión global del ordenamiento jurídico tomando como punto de referencia la posición central y suprema que ocupa en el mismo la Constitución. De un lado, porque es la norma de producción jurídica que condiciona al resto de disciplinas, cuyas normas deben acomodarse al procedimiento de elaboración constitucionalmente establecido. De otro lado, porque los preceptos, principios y valores contenidos en la Constitución informan e influyen en las demás ramas del Derecho.

En la segunda parte del programa se estudia la teoría general de los derechos fundamentales, así como su sistema de garantías, con el fin de poner de relieve la importancia que dichos derechos poseen para el sistema democrático tanto desde un punto de vista subjetivo como objetivo. Tras ello, se entra a analizar la naturaleza y el ejercicio de los distintos tipos de derechos y libertades públicas que consagra la Constitución, para lo cual se utilizará la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

Ninguna

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E1	Conocer los fundamentos del sistema jurídico
E9	Conocer y saber aplicar las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Reflexión Crítica
G3	Capacidad de organización y planificación

G5	Gestión de información
G9	Saber expresarse en público para la defensa de trabajos individuales o grupales

Resultados de aprendizaje

Resultado 1	El alumno tiene capacidad de análisis de las diversas situaciones que se le presentan, tiene capacidad de organizarse y planificar el trabajo y gestionar la información que recibe, a la vez que adopta una reflexión crítica ante las diversas situaciones, sabiendo adaptarse a cada una de ellas
Resultado 2	El alumno comprende las relaciones entre personas y se expresa en público para la defensa de trabajos individuales o en grupo con destreza, respetando en todo caso los derechos humanos y los valores propios de un sistema democrático
Resultado 3	El alumno conoce el marco constitucional español y los fundamentos del sistema jurídico y aplica con soltura las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento administrativo común
Resultado 4	El alumno gestiona la información y la documentación administrativa y emplea las aplicaciones informáticas para la gestión administrativa y financiera y conoce el entorno de trabajos con Internet

5. CONTENIDOS

- La Constitución como norma jurídica.
- El sistema constitucional de fuentes.
- Teoría general y condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales.
- Garantía y tutela de los derechos y libertades públicas.

PRIMERA PARTE:

LA CONSTITUCIÓN Y EL SISTEMA DE FUENTES

- Lección Introductoria.
- Lección 1. De la Constitución como ordenación a la Constitución como norma: características actuales de la Constitución como norma
- Lección 2. La transición política y la elaboración de la Constitución Española de 1978
- Lección 3. La Constitución de 1978. Rasgos generales
- Lección 4. La defensa de la Constitución: jurisdicción constitucional, reforma y estados excepcionales
- Lección 5. La regulación constitucional de las fuentes del Derecho
- Lección 6. La Ley
- Lección 7. La internacionalización de las fuentes del Derecho
- Lección 8. Otras fuentes del Derecho.

SEGUNDA PARTE:

DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS

- Lección 9 (17 del Manual). El sistema de derechos constitucionales y sus garantías
- Lección 10 (18 del Manual). Derechos fundamentales
- Lección 11 (19 del Manual). Libertades Públicas (I)
- Lección 12 (20 del Manual). Libertades Públicas (II)

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M-01 - Clases magistrales	30.0	60.0	90.0	3.6	▪ E1
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas ▪ M-09 - Aulas de informática	22.5	15.0	37.5	1.5	▪ E9 ▪ G1 ▪ G2

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
					■ G9
A3 - Tutorías colectivas/individuales ■ M14 - Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos	7.5	15.0	22.5	0.9	■ G3 ■ G5
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

-Los contenidos teóricos relativos al sistema constitucional de fuentes y a la teoría general de los derechos fundamentales serán explicados a través de la tradicional clase magistral; de acuerdo con el manual de la asignatura y los demás materiales que se proporcionen a través de la plataforma de docencia virtual.

-Dichas explicaciones teóricas se verán complementadas con la realización de las correspondientes prácticas.

-La causística de los derechos fundamentales particulares se analizará a través comentarios a la jurisprudencia constitucional sobre la materia.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	-	-	0.0%
Conceptos teóricos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos de la materia del programa	Examen teórico	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	-	-	0.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	Prácticas	Comentarios; asistencia; entrega de ejercicios	30.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

-Examen teórico. El alumno podrá optar entre un examen escrito u oral. El examen escrito constará, bien de preguntas relacionadas con los epígrafes del programa, bien de preguntas tipo test. El examen teórico comprenderá la Lección Introductoria y las Lecciones 1 a 9 del programa. El valor de dicho examen será de 7 puntos (70% del total).

-Casos prácticos. La realización de casos prácticos y comentarios de jurisprudencia serán puntuada con hasta 3 puntos (30% del total), de acuerdo con la siguientes distribución:

>Comentario de 5 sentencias relativas a los temas 10, 11 y 12 del programa: 2.5 puntos.

>Prácticas: 0.5 puntos.

-Nota aclaratoria.

>Para superar la asignatura, además de la realización del examen teórico indicado, se exige la entrega de los comentarios de sentencias así como de las prácticas programadas.

>Para computar la nota obtenida tanto por la realización de las prácticas como por los comentarios de sentencias (3 puntos) habrá que obtener en el examen teórico un mínimo de 3.5 puntos sobre 7.

>Aquellos alumnos que no hayan realizado el comentario de las sentencias deberán, en su lugar, examinarse de los temas 10,11 y 12 del programa, para lo que deberán contestar a una pregunta de desarrollo que tendrá un valor de 2.5 puntos, el equivalente a la entrega de los comentarios de sentencias.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Manual de derecho constitucional. Edición: 9ª ed. Autor: Agudo Zamora y otros. Editorial: Madrid : Tecnos, 2018.
- Observaciones:** Última Edición
- (C. Biblioteca)
- Derecho constitucional : sistema de fuentes. Edición: 1ª ed., 12ª reimp. Autor: Otto, Ignacio de. Editorial: Barcelona : Ariel , 2012 (C. Biblioteca)
- Sistema de derechos fundamentales [Recurso electrónico]. Edición: Servicio en línea. Autor: Díez-Picazo, Luis, 1931-2015. Editorial: Cizur Menor (Navarra) : Civitas ; Thomson Reuters, 2013 (C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- El estado constitucional y su sistema de fuentes. Edición: 3ª ed. Autor: Sánchez Ferriz, Remedio. Editorial: Valencia : Tirant lo Blanch, 2005 (C. Biblioteca)
- Veinticinco años de jurisprudencia constitucional: [25 sentencias fundamentales comentadas]. Edición: -. Autor: -. Editorial: Madrid: Difusion Juridica y Temas de Actualidad, D. L. 2008. (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (primer cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	A3 - Tutorías colectivas/individuales	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 9 - 15 sept. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 1
Nº 2 16 - 22 sept. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 2
Nº 3 23 - 29 sept. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 3
Nº 4 30 sept. - 6 oct. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 4
Nº 5 7 - 13 oct. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 5
Nº 6 14 - 20 oct. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 6
Nº 7 21 - 27 oct. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 7
Nº 8 28 oct. - 3 nov. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 8
Nº 9 4 - 10 nov. 2024	2.0	1.0	0.5	6.0	Tema 9
Nº 10 11 - 17 nov. 2024	2.0	2.0	0.5	6.0	Tema 10
Nº 11 18 - 24 nov. 2024	2.0	2.0	0.5	6.0	Tema 10
Nº 12 25 nov. - 1 dic. 2024	2.0	2.0	0.5	6.0	Tema 11
Nº 13 2 - 8 dic. 2024	2.0	2.5	0.5	6.0	Tema 11
Nº 14 9 - 15 dic. 2024	2.0	2.5	0.5	6.0	Tema 12
Nº 15 16 - 22 dic. 2024	2.0	2.5	0.5	6.0	Tema 12
Total Horas	30.0	22.5	7.5	90.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción por el clima

INFORMACIÓN DETALLADA:

Se pretende concienciar a los alumnos de la importancia del cambio climático y sus consecuencias.

11. ESCENARIO MIXTO

Dado que el número de estudiantes matriculados en esta asignatura va a estar por debajo del aforo limitado del aula, se mantiene en el escenario multimodal o mixto la misma metodología docente y el sistema de evaluación indicado en la guía docente.

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

Metodología docente y actividades formativas

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
Clases de Teoría	No presencial	Clases teóricas asincrónicas mediante audios de cada tema y clases on-line, en su caso, a través de la plataforma de docencia virtual
Clases Prácticas	No presencial	Entrega de 5 supuestos prácticos a través de la plataforma de docencia virtual
Comentario Jurisprudencia	No presencial	Entrega de 5 comentarios de jurisprudencia constitucional a través de la plataforma de docencia virtual
Tutorías	No presencial	Todas las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> y se habilitará un foro permanente de dudas en la plataforma de docencia virtual

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Examen teórico	On line	Tipo test o preguntas de desarrollo	70%

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Examen teórico	On line	Tipo test o preguntas de desarrollo	70%

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es